



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000307 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 SEP 2023

VISTO:

El INFORME TÉCNICO N° 00084-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 10 de Julio del 2023, INFORME N° 1659-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 18 de agosto del 2023, proveído de fecha 18 de agosto del 2023, Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPLENTO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, con INFORME TÉCNICO N° 00084-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 10 de Julio del 2023, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y, Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, expedida a solicitud del área que ordena el gasto, unidad ejecutora de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000307 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 SEP 2023

Inversiones de la Gerencia Regional de Infraestructura, para lo cual se efectuara en la siguiente cadena funcional:

Correlativa	0221
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto/Proyecto	2595478
Actividad/AI/Obras	6000001
Función	05
División Funcional	016
Grupo Funcional	0035
Finalidad	0000720
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
Monto	S/ 580,541.32
GG	2.6

Que, a través del **INFORME N° 1659-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 18 de agosto del 2023, la Sub Gerencia de Obras, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico, por el importe de **S/. 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES)**, para cubrir gastos de personal correspondiente a la IOARR denominada: **"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA, REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL (LA) EL CAUSE DE LA QUEBRADA NO NOMINADA, PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 0+170 KM UBICADA EN EL SECTOR EL PEAJE DISTRITO DE CONOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, la misma que será cargada a la meta 0221 fuente de financiamiento 5 recursos determinados, 15 fondo de compensación regional.

Que, mediante proveído de fecha 18 de agosto del 2023, inserto en el reverso del **INFORME N° 1659-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales, emitir el acto resolutorio correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000307 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 SEP 2023

Que, en tal sentido, tomando en consideración el **INFORME N°1659_2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES _GRI_SGO_SG**, de fecha 18 de agosto del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Obras, avalado por la Gerencia Regional de Infraestructura, **ES PROCEDENTE**, la aprobación del Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para cubrir los gastos en el proyecto denominado: **"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA, REPARACIÓN EN EL (LA) EL CAUCE DE LA QUEBRADA NO NOMINADA PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 0+170 KM UBICADA EN EL SECTOR EL PEAJE, DISTRITO DE CANOSAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRAMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"** por el importe de **s/30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES)**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, sub gerencia de Obras, Secretaria General Regional y la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, y en el uso de facultadas otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003_2022/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**; APROVADA POR LA Resolución Ejecutiva Regional N° 182_2022/GOB, REG, TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB. REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras , para cubrir gastos de personal en el proyecto denominado: **"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) EL CAUCE DE LA QUEBRADA NO NOMINADA, PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 0+170 KM, UBICADA EN EL SECTOR EL PEAJE DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el monto de **S/ 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES)**, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos en el proyecto denominado **"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) EL CAUCE DE LA QUEBRADA NO NOMINADA, PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 0+170 KM, UBICADA EN EL**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000307 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 SEP 2023

SECTOR EL PEAJE DISTRITO DE CONOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", será cargado a la siguiente cadena funcional:

Correlativa	0221
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto/Proyecto	2596478
Actividad/AI/Obras	6000001
Función	05
División Funcional	016
Grupo Funcional	0035
Finalidad	0000720
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
Monto	S/ 580,541.32
GG	2.6



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing^a Lenia Harolda Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000307 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 SEP 2023

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.:	221					
FUENTE:	5 RECURSOS DETERMINADOS FONDO DE COMPENSACION REGIONAL					
PROYECTO	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL(LA) EL CAUSE DE LA QUEBRADA NO NOMINADA, PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 0+170 KM, UBICADA EN EL SECTOR EL PEAJE DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO					
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					1,900.00
	Material de Escritorio					1,900.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					28,100.00
	PROFESIONAL INGENIERO CIVIL	1.00	5,000.00	2.00	0.00	10,000.00
	PROFESIONAL	1.00	4,500.00	1.00	0.00	4,500.00
	ASISTENTE TECNICO *	1.00	3,000.00	1.00	0.00	3,000.00
	CHOFER	1.00	2,000.00	1.00	0.00	2,000.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2.00	2,500.00	1.00	0.00	5,000.00
	AUXILIAR DE CAMPO	2.00	900.00	2.00	0.00	3,600.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO						30,000.00

